Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1993

Expte. Nº 12.016/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 694-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se aprueba el Proyecto de Convenio entre el Instituto Nacional de Epidemiologia " Dr. Juan H. Jara" de Mar de Plata y esta Universidad;

Que este Cuerpo, en sesión extraordinaria del 23 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 694-93, de fecha 10 de Diciembre del corriente año, autorizándose al Sr. Rector a suscribir el referido Convenio.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría Académica

RESOLUCION - CS - Nº 331 - 93